



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCO.-**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

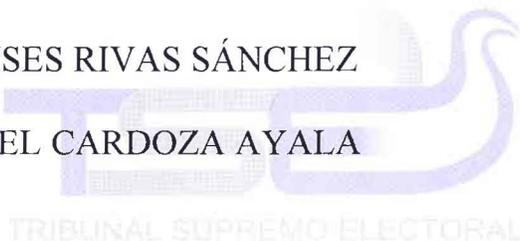
**MAGISTRADOS PROPIETARIOS:**

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA



**MAGISTRADOS SUPLENTE:**

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR PANAMEÑO CERROS

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 14 de septiembre de 2016.



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCO.-** En el Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis.

**PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum.** Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez, Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y Lic. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides

Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de**

**la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la**

**agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: **I. Puntos diferidos de reuniones**

**anteriores.** 1.1. Informe de Comisión Coordinadora de Elecciones 2018-2019.

1.2. Autorización de otorgar escritura de rectificación de hipoteca. 1.3. Nota

DURECO. **II. Asuntos Jurisdiccionales.** 2.1. Notas y escritos recibidos. 2.2.

①

②

③



④

Discusión sobre diligencias preliminares de investigación en caso de ordenanzas municipales. 2.3. Proyectos de resoluciones. **III. Asuntos administrativos.** 3.1. Ampliación de Acuerdo de Acta 203. **IV. Recursos Humanos.** 4.1. Conformación de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional. 4.2. Modificación de Acuerdo de Acta 203. 4.3. Reporte sobre la situación del empleado Erick Arnoldo Hernández. 4.4. Autorización de exoneración de marcación biométrica. 4.5. Solicitudes de Magistrada sobre traslados de personal de su Despacho a Unidades Organizativas del TSE. **V. Registro Electoral.** 5.1. Gestiones al Registro Electoral. **VI. RNPN.** 6.1. Requerimiento de Fondos Institucional 19/2016. 6.2. Petición de Cancillería y RNPN. **VII. Junta de Vigilancia Electoral.** 7.1. Solicitud sobre revisión del padrón de mesa elecciones 2015. 7.2. Remisión de sugerencia de contenido del boletín electoral. **VIII. Misiones Oficiales.** 8.1. Informe sobre misión oficial realizada a la República de Costa Rica. 8.2. Adjudicación de boleto aéreo a Bosnia-Herzegovina. **IX. Varios.** 9.1. Nota de STRATSE. 9.2. Invitación congreso FUSADES. 9.3. Invitación a Tercer Congreso de Derecho Administrativo. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número doscientos cuatro correspondiente a la sesión celebrada el día seis de septiembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la**



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Puntos diferidos de reuniones anteriores. 1.1. Informe de Comisión Coordinadora de Elecciones 2018-2019.** Se discutió la necesidad de dar seguimiento al trabajo de las comisiones y de concertar reunión con los responsables de las mismas para verificar los avances. Así mismo y a raíz de la posibilidad de que la Asamblea Legislativa reforme el plazo de finalización del período de presentación de planillas para candidaturas de diputados a la dicho órgano y de miembros de concejos municipales a 75 días antes de la elección, el Organismo Colegiado **acuerda** instruir al Ing. Roberto Mora Ruiz y la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que elaboren un análisis sobre los efectos de esa posible reforma para el proceso electoral, a fin de que lo presenten al Organismo Colegiado a la brevedad. **1.2. Autorización de otorgar escritura de rectificación de hipoteca.** En vista de la solicitud de DURECO, S.A. de C.V. de que se otorgue la escritura de rectificación de hipoteca a su favor. El Organismo Colegiado **acuerda** autorizar al Licenciado Julio Emilio Portillo García, Director Jurisdiccional y de Procuración, para que realice la escritura de rectificación respectiva y al Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, para que firme la misma. **1.3. Nota DURECO.** Se conoció la nota suscrita por el Ingeniero José Ernesto Escobar Canales, Apoderado Legal de DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,



por medio de la cual solicita respuesta sobre la rectificación de escritura de hipoteca. El Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de la referida nota a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que prepare respuesta a dicha nota en el sentido que ya se ha autorizado la elaboración de la correspondiente rectificación, en la lógica del acuerdo anterior, para que sea previamente revisada por los Señores Magistrados Licenciado Jesús Ulises Sánchez Rivas y el Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala. Haciendo saber el suscrito Secretario General que en su oportunidad se le entrego copia de la nota a dicha Dirección. **II. Asuntos Jurisdiccionales. 2.1. Notas y escritos recibidos.** Se conocieron los escritos presentados por: **(1)** la Licenciada Cesia Leonor Rivas de López, por medio del cual solicita la desafiliación del Partido Demócrata Cristiano PDC; **(2)** el Señor Juan Nelson Morales Gámez, por medio del cual solicita la desafiliación del Partido Demócrata Cristiano PDC; **(3)** por el señor Josué Alvarado Flores, por medio del cual solicita la desafiliación del Partido Demócrata Cristiano PDC; **(4)** la Señora Cristina Silvia Escoto González, por medio del cual solicita la desafiliación del Partido Demócrata Cristiano PDC; **(5)** el Licenciado Salomón Pérez conocido por Salomón Rivas Pérez, por medio del cual solicita la desafiliación del Partido Salvadoreño Progresista PSP; **(6)** por el Licenciado Carlos Dagoberto Pacheco Garay, por medio del cual solicita la desafiliación del Partido de Concertación



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nacional PCN y Partido Social Demócrata PSD; y (7) el señor José Balmoris Landaverde, por medio del cual solicita la desafiliación del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de los referidos escritos a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y los pase a conocimiento del Organismo Colegiado. Haciendo saber el suscrito Secretario General que en su oportunidad se le entregó copia de los escritos antes relacionados a dicha Dirección. **2.2.**

**Discusión sobre diligencias preliminares de investigación en caso de ordenanzas municipales.** La Dirección Jurisdiccional y de Procuración trae a consideración del Organismo Colegiado dos casos pendientes de resolver de las diligencias preliminares de investigación, relacionado con la contradicción entre ordenanzas municipales y el Código Electoral respecto de la regulación de propaganda electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** dejar en estudio de los magistrados comisionados para darle seguimiento al trabajo de la Dirección Jurisdiccional y de Procuración, junto con dicha dirección.

**2.3. Proyectos de resoluciones:** Se presentaron y fueron firmado los proyectos de resolución siguientes: (a) resoluciones atinentes a la destitución del Secretario General, la destitución del Secretario interino, integración de nueva Comisión Política y Asamblea extraordinaria, todas relacionadas al



Partido Salvadoreño Progresista; y **(b)** resolución de inicio del proceso sancionatorio contra el Partido Social Demócrata por faltar a sus obligaciones de transparencia de conformidad con lo regulado por la Ley de Partidos Políticos. **III. Asuntos administrativos. 3.1. Ampliación de Acuerdo de Acta 203.** En relación al acuerdo tomado en sesión de fecha treinta de agosto del presente año, acta número Doscientos Tres, comunicado mediante memorándum código TSE/SG/SJ-3/A203/2016, en el que entre otros el Organismo Colegiado acordó solicitar demanda adicional al techo presupuestario fijado para dar cobertura al Presupuesto de Necesidades Adicionales 2017, por el monto total de trece millones quinientos ochenta mil novecientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US\$13,580,999.90), y comisionó al Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación, el Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral, **acordó** ampliar el referido acuerdo en el sentido de solicitar adicionalmente al Ministerio de Hacienda el monto de sesenta y cinco mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$65,580.00), para darle cobertura al seminario internacional denominado “Aplicación de tecnologías de información y comunicación para la transparencia y eficacia en los procesos



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

electorales en el Mundo”, el cual se desarrollará en el marco de cooperación con la Asociación Mundial de Organismos Electorales A-WEB (por sus siglas en inglés), dado a que el Tribunal Supremo Electoral forma parte, siendo nuestro país la sede de la V Reunión del Comité Ejecutivo; autorizando al Magistrado Presidente de este Tribunal, Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, para que remita nota al Señor Ministro de Hacienda, Señor Carlos Cáceres, en la que se solicite incluir el monto en referencia. Ratificando el referido acuerdo en sus demás conceptos. **IV. Recursos Humanos. 4.1.**

**\*Conformación de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional.** Se conoció la nota suscrita por el Doctor Alejandro Antonio Cuestas, Médico Institucional, Licenciado Antonio de Jesús Mendoza, Jefe de Servicios General, y Licenciado Oscar Arturo Godoy, Jefe Depto. de Desarrollo y Profesionalización, por medio de la cual manifiestan que luego de realizar las elecciones para designar al representante de los trabajadores del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, los resultados fueron los siguientes: **(1)** Oficina Central. **(i)** Tania Lizbeth Cárcamo de Herrera; **(ii)** Claudia Araceli Silva de Santos; y **(iii)** Nelson Oswaldo Reyes; **(2)** Oficina de la Unidad de Servicios Informáticos. **(i)** Barbara Janet Merino; **(3)** Oficina de la Junta de Vigilancia Electoral. **(i)** Francisco Arístides Alfaro Rivas; **(4)** Oficina del Registro Electoral. (pendiente de entregar acta); y **(5)** Oficina de la Dirección



C

de Organización Electoral. (i) Francisco Arturo Minero Lacayo, quedando pendiente la elección de las oficinas de la Secretaría General, Dirección Jurisdiccional y de Procuración y la de los Magistrados suplentes; como representantes del empleador: (1) Oficina Central. (i) Reina Argüello de Quintanilla; (ii) Oscar Turcios; (iii) Anabel Guadalupe Pérez de Chavarría; y (iv) Cecilia Díaz. (2) Secretaría general y Dirección Jurisdiccional y de Procuración. (i) Karla Rosales; (ii) Ana Marlene de Calderón. (3) Dirección del Registro Electoral. (i) Luis Fernando Mariona; (ii) Heydee Jacqueline de Morales. (4) Unidad de Servicios Informáticos. (i) Juan José Bonilla; y (ii) Yanira Guzmán. (5) Dirección de Organización Electoral. (i) Luis Orellana; y (ii) Richard Stanley Serrano. (6) Oficinas de Magistrados Suplentes. (i) Ana María Velado Zelada; y (ii) Stephanie María Wellman Avelar. (7) Junta de Vigilancia Electoral. (i) José Antonio Palacios; y (ii) Ana Margarita Sayez. El Organismo Colegiado **acuerda** ratificar la propuesta antes relacionada, como representantes por los empleados y del empleador. **4.2. Modificación de Acuerdo de Acta 203.** El Organismo Colegiado **acuerda** modificar el acuerdo contenido en acta número doscientos tres, de fecha treinta de agosto del presente año, comunicado por medio de memorándum Código: TSE/SG/SMA-6/A203/2016, donde se acepta la renuncia voluntaria de Mercedes Guadalupe Siliézar Leonor, a partir del once de septiembre del



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

presente año, en el sentido que se solicite al Ministerio de Hacienda que se incluya el monto necesario para el referido pago en el Presupuesto Ordinario de funcionamiento del año 2017, que fue aprobado por el Organismo Colegiado el día trece de julio del presente año, en el acta número ciento noventa y siete y fue remitido a dicho Ministerio en la segunda quince del mes de agosto del presente año; instruyéndose al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para que solicite al Ministerio de Hacienda el monto adicional. **4.3. Reporte sobre la situación del empleado Erick Arnoldo Hernández.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, adjunta informe del Señor Antonio de Jesús Mendoza Carias, Jefe de Servicios General, por medio de la hace del conocimiento de la situación del empleado Erick Arnoldo Hernández, de quien se ha conocido por noticias que fue detenido por la PNC. En vista de lo anterior y con el objeto de que se recaben los elementos suficientes para proceder conforme a la normativa correspondiente, el Organismo Colegiado **acuerda** instruir a la Jefe de Personal, Licencia Tania Karerina Jiménez Morales, para que realice las investigaciones pertinentes a fin de recolectar las pruebas necesarias que fundamenten la decisión que posteriormente adopte el Organismo Colegiado, auxiliándose de la Dirección Jurisdiccional y de Procuración, así como de la Trabajadora Social. **4.4.**



**Autorización de exoneración de marcación biométrica. 4.4.1. Por acto Cívico.** Se conoció la nota suscrita por la Licenciada Tania Mitchell Mejía, Encargada de Eventos y Ceremonial Diplomático, por medio de la cual solicita exoneración de marcación en el sistema biométrico, de las dieciséis horas, del día catorce de septiembre del presente año, para el personal que asistirá al “Canto del Himno Nacional”, en la plaza de la Asamblea Legislativa, siendo los empleados: **(i)** Manuel Enrique Córdova Lizama; **(ii)** Oscar René López; **(iii)** David Marroquín López; **(iv)** Tania Mitchell Mejía; **(v)** Andrea Belén Rogel; **(vi)** Carmen Josefina Arteaga; **(vii)** Edgar José Álvarez; **(viii)** Claudia Araceli Silva de Santos; **(ix)** Hilda del Carmen Ruano; **(x)** Marlene Judith Torres de Merino; y **(xi)** Lila Patricia Estrada Martínez. El Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico de los empleados antes relacionados. **4.4.2.** Se conoció la nota suscrita por la Licenciada Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones, por medio de la cual solicita que el Licenciado Víctor Manuel Guirola Zelaya, quede exonerado de marcación en el sistema biométrico y se le implemente control con bitácora, debido que desarrollará funciones de búsqueda y recopilación de información solicitada por el Oficial de Información del TSE, relativa a los Presupuestos Ordinarios de Funcionamiento del año fiscal 2012 y año fiscal 2013, la cual se encuentra



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

resguardada en la bodega de la Ex-Proveeduría. Al respecto, el Organismo Colegiado acuerda autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico del Licenciado Guirola Zelaya, a partir del día dieciséis de septiembre al treinta y uno de diciembre del presente año, llevando control de asistencia por medio de bitácora. **4.4.3.** Se conoció la nota suscrita por la Licenciada Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones, por medio de la cual solicita que la Licenciada Edith Helen Fonseca de Galdámez, plaza No. 269, Técnico UAC, quede exonerada de marcación en el sistema biométrico y se le implemente control con bitácora, debido que desarrollará funciones de búsqueda y recopilación de información solicitada por el Oficial de Información del TSE, relativa a los Presupuestos Ordinarios de Funcionamiento del año fiscal 2012 y año fiscal 2013, la cual se encuentra resguardada en la bodega de la Ex-Proveeduría, por el período comprendido del diecinueve de septiembre al tres de octubre del presente año. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico de la Licenciada Fonseca de Galdámez, por el período antes relacionado, llevando control de asistencia por medio de bitácora. **4.5. Solicitudes de Magistrada sobre traslados de personal de su Despacho a Unidades Organizativas del TSE.** Se conocieron las notas suscritas por la Magistrada Suplente Licenciada María Blanca Paz Montalvo,



por medio de las cuales solicita el traslado de la señora Iris Esmeralda León, quien ocupa el cargo de Secretaria, pase a la Dirección del Registro Electoral; y el señor Raúl Ernesto Trujillo Pérez, Técnico de Magistrada, pase a la Unidad de Servicios Informáticos. El Organismo Colegiado **acuerda** dejarlo en estudio de los Señores Magistrados. **V. Registro Electoral. 5.1. Gestiones al Registro Electoral.** Se conoció la nota suscrita por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral con anexos, por medio de la cual solicita acuerdo para realizar en el Registro Electoral las exclusiones de manera temporal de dos mil seiscientos sesenta y cuatro ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil veintiséis, de fecha nueve de septiembre del presente año, por motivo de suspensión por condena emitida. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda:** **(a)** Autorizar las exclusiones de manera temporal, conforme al detalle antes relacionado, con base en los Arts. 21, 22, 29 y 30 del Código Electoral; **(b)** Autorizar a la Directora del Registro Electoral, Licenciada Xiomara Avilés, que una vez realizadas dichas exclusiones las remita con acuerdo de Organismo Colegiado a la Junta de Vigilancia Electoral; y **(c)** requerir a la Directora del Registro Electoral, que informe al Organismo Colegiado la fecha en que se actualizará el Registro con la gestión aprobada. **VI. RNP. 6.1. Requerimiento de Fondos Institucional 19/2016.** Se conoció la nota suscrita por la Licenciada María Margarita



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Velado Puentes, Presidenta del Registro Nacional de las Personas Naturales RNP, por medio de la cual solicita se autorice al Director Financiero Institucional del TSE, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para remitir a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el Requerimiento de Fondos Institucional número 19/2016, por el valor de trescientos un mil cuatrocientos cinco Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos (US\$301,405.43), para el pago de remuneraciones del personal de dicho Registro, correspondientes al mes de septiembre del presente año; de tramite al compromiso presupuestario y realice la transferencia de fondos correspondiente, para cancelar lo relacionado. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar al Director Financiero Institucional del TSE, para realizar los trámites correspondientes según lo solicitado. **6.2. Discusión sobre DUIS.** ---- . El magistrado Rivas Sánchez comenta una solicitud verbal de la Registradora Nacional respecto de los casos de suspensiones administrativas que se le otorga a los Documentos Únicos de Identidad, pero que ocasiona problema por cuanto en el Registro Electoral aparecen duplicados. En consecuencia, pide el Magistrado que se le de tratamiento a dicha problemática relativa a los DUI's con suspensión administrativa. El magistrado Presidente aclara que en el Registro Electoral se hace caso omiso a la suspensión administrativa otorgada por el RNP a esos DUI's, porque la



Registradora Electoral estima que no existe fundamento legal para ello. Se discute las facultades legales que cada institución tiene y que es necesario analizarlas previo a tomar una decisión al respecto. En consecuencia, se comisiona al magistrado Cardoza Ayala para que consulte dicho tema en el RNPN en la sesión que se celebrará este día. **VII. Junta de Vigilancia Electoral. 7.1. Solicitud sobre revisión del padrón de mesa elecciones 2015.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado José Renán Orantes Jovel, Director Secretario en Funciones de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual solicita autorización para que un equipo de técnicos de los partidos políticos y Analista Programador de la JVE, revisen el padrón de mesa elecciones 2015, en el cual pudieron haber votado los ciudadanos en caso de voto doble. El Organismo Colegiado **acuerda** que la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electora, prepare un informe de los hallazgos que la JVE ha encontrado y que lo presente al Organismo Colegiado previo a darle respuesta a la nota de la Junta de Vigilancia Electoral. **7.2. Remisión de sugerencia de contenido del boletín electoral.** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado José Renán Orantes Jovel, Director Secretario en Funciones de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual sugiere incluir en el boletín electoral del TSE, la publicación de las reformas al Código Electoral y Ley de Partidos Políticos. El Organismo Colegiado



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

acuerda tomar nota al respecto. **VIII. Misiones Oficiales. 8.1. Informe sobre misión oficial realizada a la República de Costa Rica.** Se conoció el informe verbal sobre misión oficial realizada a la República de Costa Rica, por el Magistrado Propietario Licenciado Fernando Argüello Téllez, por el período comprendido del seis al diez de septiembre del presente año, con el propósito de realizar una visita técnica al Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED). El Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota al respecto. **8.2. Adjudicación de boleto aéreo a Bosnia-Herzegovina.** Con base en el acuerdo tomado por este Tribunal, relacionado a misión oficial a la República de Bosnia-Herzegovina, para el período comprendido del veintiocho de septiembre al seis de octubre del presente año, habiéndose realizado los trámites correspondientes, la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licenciada Gema Lucrecia Padilla, solicita se adjudique la compra del boleto aéreo de ida y regreso, a la empresa Grupo Inversiones, S.A. de C.V., por la cantidad de un mil seiscientos doce dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda: (1)** adjudicar a la empresa Grupo Inversiones, S.A. de C.V., la compra del boleto aéreo de ida y regreso para el Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, por la cantidad de un mil seiscientos doce dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de



América; y **(2)** autorizar al Director Financiero Institucional para pagar dicho boleto con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2016. **IX. Varios. 9.1. Nota de STRATSE.** Se conoció la nota suscrita por el Licdo. Francisco Alonso Chávez Valiente, Secretario General de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Tribunal Supremo Electoral STRATSE, respecto a la bonificación del segundo semestre, que según lo sostiene asciende al monto de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dar respuesta a la referida nota aclarándole que de conformidad con los acuerdos TSE/SG/SJ-3/A190/2016 y TSE/SG/SJ-9/A197/2016 se decidió y se ratificó, respectivamente, otorgar la bonificación del segundo semestre, que asciende a un monto de seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$650.00) en dos partes, para lo cual se han girado las instrucciones necesarias y se han efectuado las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda.

**9.2. Invitación congreso FUSADES.** El magistrado Cardoza Ayala informa del evento organizado por la Fundación Salvadoreña de Estudios Económicos y Sociales (FUSADES), denominado 2ª Jornada de Estudios Electorales: “Desafíos para las elecciones legislativas y municipales de 2018” y que ha sido invitado a formar parte de un panel en el mismo. En tal sentido, el Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota de la información proporcionada



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

por el magistrado Cardoza Ayala. **9.3. Invitación a Tercer Congreso de Derecho Administrativo.** El magistrado Cardoza Ayala comenta que ha recibido tres invitaciones para participar en el referido congreso los días veintiocho y veintinueve de septiembre del presente año. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota de dicho informe. **SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día veintiuno de septiembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las catorce horas y veinte minutos del día catorce de septiembre del año en curso, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza. Enmendado: Discusión sobre DUIS- vale.